

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Radicado	05001 31 03 018 2021 – 00062 00
Proceso	Verbal
Demandante	Lina María López Bolívar y otros
Demandado	Servicios de Construcción con Maquinaria y Equipo S.A.S. y Otros
Asunto	Incorpora envío citación terceros para que ratifiquen documentos.

Medellín, nueve (09) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Toda vez que, por auto del 26 de octubre de 2021, se accedió a la ratificación del contenido de las entrevistas que obran dentro de la investigación penal allegada por la Fiscalía 106 Seccional de Medellín (Archivo 32 C. 01 Expediente Digital), la apoderada judicial de la codemandada Liberty Seguros S.A., aporta constancia de envío físico de citación a través de la empresa de servicios postales Servientrega, para la comparecencia de los señores JUAN DAVID REYES BRAND y ANDRÉS FELIPE ÁNGEL URIBE para que estos ratifiquen el contenido de dichas entrevistas (Archivo 34 C. 01 Expediente Digital); anterior documentación que se adosa al expediente y se pone en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE,

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

JF

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 174 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 10 de NOVIEMBRE de 2021, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8af45eaf422f0637c680c7732233251157c251e99f6d9d0ab01251befea36577**
Documento generado en 09/11/2021 02:29:04 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>